

D. Antonio González quiere que la Corporación se comprometa no externalizar servicios y que se hable de otras fórmulas antes de la extinción de puestos de trabajo.

El Presidente está de acuerdo con el representante de U.G.T. y quiere hacer constar que no se ha despedido a nadie sino que no se han renovado contratos que han llegado a término.

D. Antonio González quiere que conste en Acta que UGT no va a tener voto en el Acuerdo Marco como sección sindical cuando le corresponde como sindicato representativa según el Estatuto Básico del Empleado Público, además de cuestionarse el proceder de la votación.

El Presidente da paso a la votación del Acuerdo Marco, y votan los representantes de la Corporación D. Vicente Aroca Sáez, D. Constantino Berruga Simarro, D. Aurelio Alarcón Blasco, D. Alberto Iglesias Martínez y Ruperto Ruiz Plaza. Y por la parte sindical Dª Pilar Martínez Monteagudo por U.S.O., Dª Leandra Martínez Mendieta por C.S.I.F., D. Juan Manuel Sotos Rubio por el SPL, D. Emilio Ibáñez Fernández y D. Valentín Blesa Simarro por CC.OO.

Y el resultado de la votación es: 3 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en blanco.

El Presidente da paso a la votación del Convenio Colectivo, y votan los representantes de la Corporación D. Vicente Aroca Sáez, D. Constantino Berruga Simarro, D. Aurelio Alarcón Blasco, D. Alberto Iglesias Martínez y Ruperto Ruiz Plaza. Y por la parte sindical Dª Elvira Fernández Moratalla, Dª Irene Antón Moreno y Dª Petri González Escribano por U.S.O., Dª Paula Martínez Mateo por UGT, y D. Herminio Cortijo Correas por CC.OO.

Y el resultado de la votación es: 6 votos a favor, 3 votos en contra y 1 voto en blanco.

Por tanto quedan negociados el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo para los años 2.103 – 2.016,